

Resolución de 25 de junio de 2026, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar el programa “Nuevas Oportunidades de Empleo” (NOE) para la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, correspondiente al ejercicio 2026, susceptibles de estar cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 - Programa FSE+ Canarias 2021-2027

Estado

Abierto

Convocante

Consejería de Turismo y Empleo

Objeto

Aprobar la convocatoria con cargo al Programa NOE, para el ejercicio 2026, de acuerdo con las Bases reguladoras para la **concesión de subvenciones destinadas a incentivar el Programa “Nuevas Oportunidades de Empleo - NOE”**, destinadas a la contratación de personas desempleadas, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de práctica profesional adecuada al nivel de estudios, preferentemente de primer empleo.

Las personas participantes en este programa deberán pertenecer a uno de estos dos grupos:

- **Personas desempleadas**, preferentemente en su primer empleo, inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo, que

cumplan los requisitos para ser contratadas mediante un contrato formativo. Al menos el 50% de este grupo deberá estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, salvo que no existan suficientes candidatos con el perfil requerido.

- **Personas desempleadas** inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo que sean contratadas para realizar funciones de tutorización, apoyando, acompañando y facilitando la adaptación al puesto de trabajo de las personas contratadas en prácticas.

Esta convocatoria es susceptible de estar cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027, de acuerdo con el **Programa FSE+ Comunidad Autónoma de Canarias**.

Objetivos específicos del FSE+, punto 1 a): mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social. Atendiendo a la Prioridad 1 (Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social); y a la Prioridad 5 (Empleo juvenil), la tasa de cofinanciación será del 85%.

Importe

Las subvenciones a conceder se destinarán a la financiación de los costes laborales, que incluirán el coste salarial mensual establecido en el convenio colectivo de aplicación y los costes patronales de cotización a la Seguridad Social, costes que son subvencionables por el FSE +, de acuerdo con lo previsto en la Orden TES 106/2024, de 8 de febrero. Consulten el apartado

octavo de la Resolución de 25 de junio de 2026, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar el programa “Nuevas Oportunidades de Empleo” (NOE).

Beneficiarios

Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones los Cabildos Insulares y las entidades de derecho público dependientes o vinculadas a ellos, siempre que contraten a personas desempleadas mediante un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional conforme a la normativa vigente.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención se extenderá durante **un (1) mes**, a computar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias (BOC), con independencia de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index> **Fecha de la publicación del extracto en el BOC: 9 de julio de 2026.**

Documentos adicionales

[CONVOCATORIA_programa-noe-practicas-desempleados-2026](#)

[EXTRACTO_programa-noe-practicas-desempleados-2026](#)